



DECRETO

Decreto número: 2021/13704

Extracto: Aprobación de un nuevo plazo para la presentación de instancias a Docente de la Acción Formativa concedida al Ayuntamiento por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (número de Expediente FPTD/2020/013/092)

DECRETO.-

VISTO que en el procedimiento para aspirar a una plaza de docente para la impartición de la Acción Formativa concedida al Ayuntamiento por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (número de Expediente FPTD/2020/013/092), los tres aspirantes han sido excluidos.

VISTO que de los candidatos a Docentes seleccionados ninguno reúne las condiciones exigidas en el artículo 13 Real Decreto 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad o no acredita la experiencia profesional de un año en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1375/2008 de 1 de agosto y, según el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria

CONSIDERANDO la urgencia para la puesta en marcha de la acción formativa antedicha, y para ello vengo a proponer lo siguiente.

PROPUESTA

PRIMERO: APROBAR un nuevo plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de este Decreto, para la presentación de solicitudes a Docente de la acción formativa, en virtud del art 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: PUBLICAR el presente Decreto en la Sede Electrónica y en la Web institucional del Ayuntamiento para el conocimiento de la ciudadanía.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>